Fecha:	Sibaté, 05 de abril de 2018		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora finalización**	15:45 horas
Lugar:	Dirección escuela		

ACTA No. 00771 / AFINA – GRUCO – 17.5

ACTA DE VERIFICACION REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ESJIM MIC 006 2018 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE TANQUES DE RECARGA Y CAJAS DE BOLAS MARCADORAS PARA DISPOSITIVOS DE PAINTBALL DE LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Asistencia.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de las ofertas.
4) Resumen de la verificación.
5) Respuesta observaciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Área Administrativa y Financiera – sala de Juntas el día 05-04-2018 siendo las 15:00 horas, el señor Teniente FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, jefe de contratos, realiza la verificación del personal comprometido quienes firman en planilla anexa.

2. Lectura del acta anterior: N/A

3. Verificación de las ofertas.

En Sibaté (Cundinamarca), a los cinco (05) días del mes de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones de la oficina del área administrativa y financiera de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" los señores.

Teniente FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ Jefe de Contratos
Intendente WILSON VARGAS PÁEZ Analista de contratos

Se procede de parte del señor Teniente FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ, jefe de contratos, a verificar las ofertas allegadas al presente proceso por la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

Orden de elegibilidad

No.	EMPRESA	ORDEN DE PRESENTACIÓN DE OFERTA HORA Y FECHA	VALOR OFERTA SECOP II PRESENTADA
1	SYNERGY SUPPLIES S.A.S.	4/4/2018 2:27 PM	$ 15,896,454.00
2	SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL	4/4/2018 2:31 PM	$ 15,169,758.96
3	PANITEX SAS	4/4/2018 2:49 PM	$ 16,895,659.68

Considerando que se presentaron tres (03) ofertas en el lapso estimado para este fin, según el cronograma del proceso **PN ESJIM MIC 006 2018**, y atendiendo lo contenido en la **SUBSECCIÓN 5** (De la mínima cuantía) del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2., específicamente en su numeral cuarto (4°) de la norma ídem, así las cosas, la oferta que presento el menor precio y no supera el presupuesto techo asignado fue la firma SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL, motivo por el cual se realiza la verificación jurídica, económica y técnica de citada oferta así:

VERIFICACION JURIDICA PARA LA OFERTA DE LA FIRMA "SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL"

SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL			
ITEM	VERIFICACION		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACION		X	
ANEXO 1		X	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO DE CONTRALORIA	X		
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	X		
CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	X		
RUT	X		
CERTIFICACION BANCARIA	X		
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		

OBSERVACIÓN: El oferente al momento de cargar la documentación al SECOP II, a las 02:31 PM, del día 04 de abril del año en curso, no adjunto en la documentación la carta de presentación de la propuesta, ni el anexo No.1, especificaciones técnicas mínimas. Sin embargo, siendo las 04:48 PM, del mismo día, envió mediante correo público interno de la plataforma del SECOP II, la documentación faltante.

Teniendo en cuenta lo anterior, no es posible acepta dicha oferta, toda vez que no está en igualdad de condiciones a las demás propuestas presentadas, ya que anexa la documentación con posterioridad al cierre de la presentación de ofertas, y posterior a la apertura de sobres.
Por las anteriores consideraciones, el proponente SOLUCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL, incurre en la siguiente causal de rechazo, establecida en la invitación publica:

j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.

Por lo anterior expuesto se procede a realizar verificación a la segunda mejor oferta

VERIFICACION JURIDICA PARA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LA FIRMA SYNERGY SUPPLIES S.A.S.

SYNERGY SUPPLIES S.A.S.			
ITEM	VERIFICACION		OBSERVACION
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACION	X		
ANEXO 1	X		
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL		X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
CERTIFICADO DE CONTRALORIA	X		
CERTIFICADO DE PROCURADURIA	X		
CERIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	X		
RUT		X	
CERTIFICACION BANCARIA	X		
FORMULARIO 2 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		

OBSERVACIONES: No presenta fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal, ni RUT, por tal motivo, deberá presentarlas en los términos del Cronograma establecido en la invitación publica PN ESJIM MIC 006 2018.

VERIFICACION TECNICA PARA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LA FIRMA "SYNERGY SUPPLIES S.A.S."

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CAN	CUMPLE	NO CUMPLE
01	1	**TANQUES DE AIRE COMPRIMIDO PARA DISPOSITIVOS PAINT BALL** Tanque de aire comprimido fabricado en aluminio de alta resistencia, duradero y robusto con capacidad 48 CI / 3000 PSI. Incluye un regulador de calidad en la parte superior que produce una presión de salida ajustable entre 450 – 850 PSI Características: ➢ Cilindro fabricado en aluminio liviano, resistente y duradero ➢ Capo reemplazable por el usuario ➢ Discos de ruptura de alta y baja presión instalados para un alto nivel de seguridad ➢ Entrerrosca de llenado de acero inoxidable	30	X	
01	2	**BOLAS MARCADORAS CAJA X 500 UNIDADES** Bolas de pintura de primera calidad utilizadas por dispositivos marcadores paintball, disponibles en diferentes colores, calibre 68 Características ➢ Material soluble en agua y de fácil limpieza ➢ No toxico ➢ Split metálico rojo y rosa ➢ Relleno de colores a convenir con el supervisor de contrato ➢ calibre .68 ➢ caja X 500 unidades	82	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2015, 2016 y/o 2017) cuya suma supere el ochenta (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		OBSERVACION
Capacidad operativa y justificación: el oferente certifica de manera escrita de que cuenta con los medios y personal para la comercialización y transporte de los elementos que requiere la Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES" objeto del presente proceso a las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" con el cuidado y medidas de seguridad.	X	
CAMBIO Y/O REPOSICIÓN. Los Bienes o servicios que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", presenten daños o afectaciones de preparación, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Unidad de Comandos en Operaciones Especiales y Antiterrorismo "COPES", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
PRECIOS: El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos	X	
El oferente deberá contar con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de confección, fabricación y comercialización de los elementos y/o servicios objeto del presente estudio), que le permita coordinar la entrega de los mismos a tiempo y a entera satisfacción del comprador	X	
El oferente debe garantizar para todos los elementos una Garantía Técnica o fecha de vencimiento para cada uno de los elementos mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo, dentro del periodo de garantía el contratista hará todas las reparaciones o cambios a los que haya lugar sin costo alguno para la policía Nacional.	X	
Según el Manual Logístico para la Policía Nacional, artículo 115 Ejecución del presupuesto, numeral 4 otras condiciones técnicas, 4.1 Rotulación. Todos los elementos objeto del presente contrato deberán traer un rotulo que diga "POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – PROHIBIDA SU VENTA". Dicha rotulación deberá ir impresa en el empaque en lugar visible.	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS AMBIENTALES El oferente debe contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado ó Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales). para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva; así mismo debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	X	
El oferente debe cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	X	
Los vehículos utilizados para la entrega del material (de ser necesarios) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la Escuela.	X	
Todos los residuos generados por estas actividades incluyendo material de empaque, deberán ser manejados por el oferente de una manera ambientalmente segura y responsable. Residuos potencialmente peligrosos incluyen productos obsoletos, productos fuera de especificación, material contaminado, residuos líquidos y material absorbente que ha sido utilizado para limpieza.	X	
El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.	X	

Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	X	
El contratista se compromete a realizar un adecuado manejo de los residuos sólidos y líquidos generados, cumpliendo con el programa Gestión Integral de Residuos de la Unidad.	X	
Para el manejo de residuos peligrosos dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"	X	
El contratista deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	X	
ESPECIFICACIONES TECNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Con arreglo a lo previsto en el artículo 1, parágrafo 1 del decreto 052 de 2017, el ministerio del trabajo expidió la resolución No 1111 del 27 de marzo de 2017 "por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes"	X	
Los estándares mínimos para efectos de la citada disposición se entiende como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.	X	
El artículo 8 de la Resolución No 1111 de 2017; ya mencionada , estatuye frente a las obligaciones del empleador o contratante, una serie de requisitos que deberán ser observados por la administracu9n a la hora de iniciar los procesos de vinculación de contratistas a la administración para el cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada, en el sentido que toda personal ingrese en calidad de trabajador o contratista debe cumplir con las disposiciones en materia de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	X	
Los contratistas no solo tienen el derecho sino también el deber de participar en todas las capacitaciones, revisiones y comunicaciones referentes al SG-SST de la institución dado que estos se encuentran expuestos a riesgos laborales, y por lo mismo, juegan un papel fundamental a la hora de identificarlos.	X	
Como la institución debe cerciorarse previamente que las empresas con las que contrata y se aprovisiona tengan un SG-SST ajustado a los términos legales, es decir, a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 y normas complementarias, en los términos del artículo 25 de la ley 80 e 1993 y en aras de propender por que los contratistas conforme a las disposiciones en cuestión, cumplan con lo previsto para el efecto, en los procesos de contratación en los cuales se requiera trabajo del contratista en cualquiera de las instalaciones policiales, se debe establecer como requisito mínimo de participación que el oferente cumpla con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes que regulan la Seguridad Social, Seguridad Industrial y SG-SST.	X	
Visto lo anterior es fundamental que dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas, los delegatarios contractuales incluyan criterios que les permitan establecer que el posible contratistas cuentan con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Art 2.2.4.6.4, decreto 1072 de 2015). En aquellos contratos donde se considera que pueden existir riesgos para las personas, deberá solicitarse al oferente el respectivo programa de SG-SST y la presentación de procedimientos de seguridad claramente definidos para el control de las actividades de alto riesgo tales como trabajo en alturas, trabajo en caliente, trabajo en espacios confinados, trabajos eléctrico, etc.	X	
Se recomienda que en el etapa de ejecución de los contratos se realicen las siguientes actividades por parte de los supervisores de los mismos, observando para ellos las directrices y lineamientos que sobre el SG-SST haya fijado la Dirección de Talento Humano: ✓ Procurar canales de comunicación para la gestión de una efectiva seguridad y salud en el trabajo con los contratistas, de manera que, previo al inicio del contrato, el contratante informe sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo, así como sobre la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias; y que el proveedor o contratista informe acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato, al igual que de los riesgos que se detecten. ✓ Verificar, antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riegos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores, contratistas de conformidad con la normatividad vigente.	X	

OBSERVACIONES: Al verificar la propuesta del oferente, dentro del diligenciamiento del anexo de condiciones técnicas se evidencia dos facturas de venta, solicitándose certificados de experiencia, concepto favorable de la recepción de los contratos: por tal motivo, se solicita aclarar este requerimiento dentro de los términos del Cronograma establecido en la invitación publica PN ESJIM MIC 006 2018.

VERIFICACION ECONOMICA-FINANCIERA APLICANDO DESCUENTO DEL 12.5% PARA LA SEGUNDA MEJOR OFERTA SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARA LA FIRMA SYNERGY SUPPLIES S.A.S

ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	2.0.4.4.20	Recurso 10 Aportes de la Nación	COPES	Tanques de aire comprimido para dispositivos Paint ball	30	$282.803,50	$ 8.484.105,00
2	2.0.4.4.20	Recurso 10 Aportes de la Nación	COPES	Bolas marcadoras para dispositivos de Paint ball caja X 500 unidades	82	$ 90.394,50	$ 7.412.349,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$15.896.454,00

OFERTA PRESENTADA EN SECOP II

1 Sobre único

1.1	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los oferentes deberán diligenciar y/o entregar los documentos, anexos, formatos y certificaciones solicitadas en la invitación publica No. PN ESJIM MIC 006 2018	Esta pregunta requiere anexar documentos (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los oferentes deberán diligenciar y/o entregar los documentos, anexos, formatos y certificaciones solicitadas en la invitación publica No. PN ESJIM MIC 006 2018)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los oferentes deberán diligenciar y/o entregar los documentos, anexos, formatos y certificaciones solicitadas en la invitación publica No. PN ESJIM MIC 006 2018'.

1.2	OFERTA ECONÓMICA: Esta oferta económica debe coincidir con el unico porcentaje de descuento descrit	
1.2.1	Esta oferta económica debe coincidir con el unico porcentaje de descuento descrito en el numeral 13 del formulario 1 (carta de presentacion de la propuesta) de la Invitación PN ESJIM MIC 006 2018; tanto por ítem como total.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

15.896.454,00

	Ref: Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	24111802	Tanques de aire comprimido para dispositivos Paint ball	30,00	UN	323.204,00	282.803,50	8.484.105,00
	2	49131606	Bolas marcadoras para dispositivos de Paint ball caja X 500 unidades	82,00	UN	103.308,00	90.394,50	7.412.349,00

Teniendo en cuenta lo anterior, al hacer la comparación porcentaje de descuento y oferta presentada, estas coinciden, por tal motivo el oferente CUMPLE con lo solicitad en la invitación publica PN ESJIM MIC 006 2018.

4) Resumen de la verificación.

Temas a tratar.

Resumen de la verificación.

SYNERGY SUPPLIES S.A.S

VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE

CONCEPTO:

Teniendo en cuenta las observaciones dadas en la evaluación técnica y jurídica, el oferente deberá aclarar las observaciones en el término establecido en el Numeral **3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO** de invitación publica **PN ESJIM MIC 006 2018** en el literal **Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes** que a la letra dice: **"***Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.*

5). RESPUESTA OBSERVACIONES:

El día 4/5/2018 a las 12:24:47 PM, la firma SYNERGY SUPPLIES S.A.S., observa lo siguiente: Buenas tardes. Respecto de la propuesta con el mayor porcentaje de descuento nos permitimos aclarar que la certificación entregada por el proponente no corresponde de ninguna manera al objeto del presente proceso, ya que esta certificación es de compresores, maquinaria como tal, y en ningún momento a recipientes de gases a presión o similares. Agradecemos tener en cuenta, para la evaluación, nuestra observación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la oferta donde se presenta esta certificación, no es tenida en cuenta, toda vez que incumple con una de las causales de rechazo del presente proceso, como se describe en la parte inicial de este documento.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar la publicación del informe de evaluación, en consecuencia del cronograma del proceso.	IT. WILSON VARGAS PAEZ	05/04/2018

CONVOCATORIA

No hay una próxima reunión programada.

Teniente **FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ**
Jefe de Contratos

Intendente **WILSON VARGAS PAEZ**
Analista de Contratos

Anexo: 01 (listado)

Elaborado por: IT. Wilson Vargas
Revisado Por: TE. Fabio Vallejo Ruiz
Fecha de elaboración: 05/04/2018
Ubicación: F:\QUITIAN\CONTRATOS\2018\01. MINIMA CUANTIA\PN ESJIM MIC 006 2018 PAINT BALL

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED
No. GP 135 – 1
ISO 9001
No. SC 6545 – 1
No. CO – SC 6545 – 1

Fecha:	Sibaté, 05 de abril de 2018		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora finalización**	15:45 horas
Lugar:	Dirección escuela		

ACTA No. 00771 / AFINA – GRUCO – 17.5

ACTA DE VERIFICACION REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ESJIM MIC 006 2018 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE TANQUES DE RECARGA Y CAJAS DE BOLAS MARCADORAS PARA DISPOSITIVOS DE PAINTBALL DE LA UNIDAD DE COMANDOS EN OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO "COPES", A TRAVES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
TE	FABIO ANDRES VALLEJO RUIZ	GUCON	JEFE	Fabio.vallejo@correo.policia.gov.co	5159600	
IT	HEDER LEANDRO VACA PACHECO	COPES	INTEGRANTE PATRULLA	heder.vaca@correo.policia.gov.co	5159600	
IT	WILSON VARGAS PAEZ	GUCON	ANALISTA	wilson.vargas4200@correo.policia.gov.co	5159600	

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30207
esjim.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

No. GP 135 – 1
ISO 9001
No. SC 6545 – 1
No. CO – SC 6545 – 1